

Quillota, 24 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2230 /VISTOS:

1. Memorándum N°893 de 26 de noviembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 308.907-K, a nombre de **SERGIO EDUARDO ALBERTO GALAN ARANCIBIA Y OTRAS**, RUT: 53.300.356-7; con domicilio en Calle Ramón Freire N°165, Quillota, debido a regularización de patente profesional a comercial porque su actividad económica tributa en primera categoría, además es una sociedad de profesionales;
2. Formulario Recepción de documentos, Renuncia de Patente Rol N° 308.907-K de fecha 26 de noviembre de 2011;
3. Orden de Ingreso Municipal, Folio N°741861, patente Rol N° 308.907K, periodo se segundo semestre de 2021, pagada el 30 de septiembre de 2021;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 308.907-K, a nombre de **SERGIO EDUARDO ALBERTO GALAN ARANCIBIA Y OTRAS**, RUT: 53.300.356-7; con domicilio en Calle Ramón Freire N°165, Quillota, debido a regularización de patente profesional a comercial porque su actividad económica tributa en primera categoría, además es una sociedad de profesionales.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Unidad de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes 9. Finanzas

PVH/DMB/maom.-